



CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 27-28 mayo de 1993.

ACTA DE LA SEPTUAGESIMACUARTA SESION
(Celebrada el 27 de mayo de 1993, a
las 9:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Carlos A. de Icaza (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Francisco Aramayo Bernal (Bolivia)

Excmo. Sr. Rafael Meza Delgado (El Salvador)

Sumario

ORDEN DEL DIA (CG/OD/6 Rev.)

1. Apertura de la Sesión y del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.
(Art. 23 del Reglamento de la Conferencia General; Tema 1 de la Agenda).
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la Agenda.
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/386 Rev.).
4. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.
(Reglamento de la Conferencia General; Tema 3 de la Agenda).
5. Inauguración del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.
(Discursos Inaugurales).
6. Participación de Observadores.
(Doc. CG/387; Aprobación de la lista de Delegaciones Observadoras; Tema 4 de la Agenda).
7. Organización de los Trabajos.
(Doc. CG/388; Tema 5 de la Agenda).
8. Debate General.
 - i) Participación de Estados Miembros.
 - ii) Participación de Estados Observadores Vinculados
 - iii) Participación de Estados Observadores.
9. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Carlos A. de Icaza, Representante de México: Buenos días, como Representante del Gobierno de México, ya que el Representante de mi país ejerció la Presidencia de la última reunión en julio de 1991, presentarme ante ustedes, darles la más cordial bienvenida y agradecer la presencia de los distinguidos Delegados y Observadores asistentes, procedo señor Secretario General a someter el Orden del Día contenido en el documento CG/OD/6 Rev.

Y si no hubiera expresión en contrario reconozco que se considera aprobado el Orden del Día de la Reunión. A continuación y de conformidad con el Reglamento, someto a la aprobación de la Conferencia la Agenda de la reunión contenida en el documento CG/386 Rev. El Art. 16 del Reglamento plantea la posibilidad de modificar o suprimir temas de la Agenda por mayoría de los Miembros presentes y votantes. Si no hubiera modificaciones puedo entender que está aprobada la Agenda contenida en el documento CG/386. Es así. Continúo de acuerdo con los Artículos 22 a 28 del Reglamento de la Conferencia, ofrezco la palabra sobre la elección del Presidente de la misma. Reconozco al distinguido Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Arturo Hernández Grisanti: Señor Presidente en funciones, señores Jefes de Delegación a esta sesión ordinaria, estamos aquí en la Sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, aquí en Tlatelolco, iniciando este Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y estamos en el punto de la Agenda que trata de la elección del Presidente de la Conferencia General, teniendo en cuenta la circunstancia que que nuestro hermano país de México es el país Depositario del Tratado de Tlatelolco que crea al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y tomando en consideración también, la eficiente y diligente colaboración y apoyo que tanto en esta ocasión como en todas, el Gobierno de México y concretamente la Secretaría de Relaciones Exteriores ha prestado al OPANAL para la realización de todas sus actividades, me parece de elemental cortesía que propongamos al Representante de México para presidir esta Conferencia General y así lo hago de manera formal. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador, reconozco al distinguido Representante de la República Oriental del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Juan Pedro Amestoy: Gracias, la Delegación del Uruguay se complace en apoyar vivamente la propuesta que termina de hacer la Delegación de Venezuela, se permite compartir sus argumentaciones en favor de su propuesta. La Delegación del Uruguay aguarda que los distinguidos Presidentes de Delegación aquí presentes también acompañen esa propuesta y

se permite sólo agregar a las sabias palabras de la Delegación venezolana que, hay una buena razón adicional para compartir su propuesta y es la de que tenemos la seguridad que quien tomaría en sus manos la conducción de los trabajos, el Excmo. Sr. Carlos de Icaza, nos asegura que los mismos serán conducidos de la mejor manera y eso es un elemento adicional que quisiéramos exhibir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Reconozco al distinguido Representante de la República del Perú.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Sr. Fernando A. Cazorla Tallerí: La Delegación del Perú, se suma a la propuesta de Venezuela y Uruguay por las razones expuestas.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Reconozco al distinguido Representante de la República de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua, Excmo. Sr. José Ernesto Fonseca Pasos: La República de Nicaragua se suma a las expresiones anteriores de mis queridos colegas y Delegados a esta Conferencia.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Veo que no hay ninguna otra solicitud de intervenir, interpreto entonces que es el sentir de la Reunión aceptar las propuestas formuladas por el distinguido Embajador de Venezuela y apoyadas por los señores Embajadores del Uruguay, Perú y Nicaragua. Agradezco enormemente en nombre de mi Gobierno la elección de un servidor de ustedes para acompañarlos en esta Reunión.

Seguidamente, y de acuerdo al Reglamento de la Conferencia, me permito proponer, tras haber realizado algunas consultas previamente a realizarse esta Reunión Plenaria, las candidaturas a la primera Vicepresidencia al Embajador Francisco Aramayo Bernal, Representante de la República de Bolivia y a la segunda Vicepresidencia al Embajador Rafael Meza Delgado, Representante de la República de El Salvador. Considero un alto honor en proponer a este plenario las Vicepresidencias de dos diplomáticos tan experimentados y Representantes de estas hermanas Repúblicas, someto por lo tanto a la consideración de ustedes, las candidaturas del Excmo. señor Embajador de Bolivia a la primera Vicepresidencia y la del Excmo. señor Embajador de El Salvador para la segunda Vicepresidencia. Creo interpretar cabalmente a los miembros presentes que así es el sentir y que por lo tanto han quedado electos para acompañarnos en estos trabajos los distinguidos Representante diplomáticos antes mencionados.

Me es muy grato invitarlos a que el señor Embajador Aramayo Bernal pase a ocupar la primera Vicepresidencia y el Embajador Meza Delgado para que pase a ocupar la segunda.

Vicepresidencia. Procedemos con mucho gusto a la inauguración del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Señor Embajador, Dr. Antonio Stempel Paris, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, señores Delegados y Observadores, señoras y señores; En nombre del Gobierno de México es motivo de satisfacción dar a ustedes la más cordial bienvenida a nuestro país y a esta Cancillería en Tlatelolco, el Secretario Fernando Solana quien se encuentra fuera de México y la Subsecretaria Rosario Green quienes no pudieron asistir en estos días a esta reunión como era su deseo me han encomendado darles sus votos para que los trabajos, que hoy se inician, coadyuven a la consolidación del régimen desnuclearizado que define el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, la no proliferación y la eliminación total de todas las armas nucleares son objetivos que se asocian a la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Tlatelolco ha inspirado la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en otras regiones del planeta, si bien la consolidación de estas zonas no es un fin en sí mismo, si constituye un paso eficaz en la lucha por la no proliferación y la eliminación total de las armas nucleares en el mundo. La nueva conformación geopolítica mundial presenta importantes retos en materia de desarme y no proliferación, existe el peligro palpable de que se pueda disponer con relativa facilidad de los compuestos necesarios para la fabricación de armas nucleares de primera generación así como vehículos de corto y mediano alcance. Las acciones de control internacional adquieren por ello renovada importancia. Es en este nuevo contexto, que en fechas recientes se han producido importantes avances en el marco del desarme y la no proliferación en nuestra región. Argentina y Brasil han firmado un Acuerdo para la utilización pacífica de la energía nuclear estableciendo un sistema conjunto de contabilidad y control de armas nucleares y aceptado la aplicación de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, este acontecimiento permitió que las últimas enmiendas al Tratado de Tlatelolco, aprobadas en esta ciudad el año pasado por la Conferencia General, abrieran el camino para la adhesión de estos países junto con Chile. Una vez finalizado este proceso, confiamos en que pueda concretarse la adhesión de Cuba al Tratado tal como lo ha señalado el Gobierno de ese país, con todo ello América Latina y el Caribe estarían más cerca de apartarse permanentemente de los graves peligros derivados de la proliferación horizontal de armamentos nucleares, por otro lado la Zona desnuclearizada de nuestra región fue ampliada recientemente con la adhesión plena de San Vicente y las Granadinas en febrero de 1992 y la ratificación de Francia al Protocolo Adicional I en agosto del mismo año, estos acontecimientos junto con la firma del Gobierno de Santa Lucía en agosto de 1992, contribuyen a la

. . .

materialización de los objetivos del Tratado. La experiencia de las últimas décadas fue la ilustrativa de la aplicación masiva de recursos económicos a la industria militar en detrimento del desarrollo económico y social de los pueblos, esta realidad aún no se supera. El proceso armamentista no ha sufrido variaciones sustantivas, la comparación entre los grandes volúmenes de recursos destinados al armamentismo con aquellos asignados a aliviar las necesidades socioeconómicas aún insatisfechas en nuestra región, conducen a la reafirmación del nexo indisoluble desarme-desarrollo. Baste señalar que en los años 80's los países en desarrollo destinaron el 5% de su producto interno bruto a gastos militares y en 1990 gastaron 150,000.00 millones de dólares en este rubro, las proporciones no corresponden a la urgente necesidad de atender las demandas sociales, la celebración de esta Conferencia en cambio, ratifica la existencia de voluntad política para revertir dichas tendencias con el fin de combatir la pobreza extrema y la desigualdad social que constituyen los problemas lacerantes y medulares del desarrollo de la región latinoamericana, sin embargo, la tarea no consiste solamente en la liberación de recursos armamentistas en favor del desarrollo. Es menester también considerar al desarrollo, como el sustento de la seguridad internacional en un proceso de desarme duradero. La reciente apertura de la firma en París de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, y Producción, y Almacenamiento de Armas Químicas y su Destrucción, constituyen un importante progreso en la materia, cabe destacar que la mayoría de los países representados en esta Conferencia, han suscrito ya dicho instrumento confirmando nuevamente la vocación pacifista de la región. Por otra parte, se han iniciado los trabajos preparatorios para la Conferencia de 1995 sobre el Tratado de No Proliferación, misma que tiene especial significado, ya que deberá decidir sobre la prórroga de aplicación del propio Tratado. OFANAL tendrá la oportunidad de aportar una contribución importante para que en la Conferencia de 1995 se comience a perfilar un régimen genuino de no proliferación de armas nucleares. Señor Secretario General, señores Delegados, señores Observadores, vivimos una época de cambios profundos en la escena global, han quedado atrás los argumentos que pretendían construir la paz sobre la base de una constante preparación para la guerra, la redefinición del mapa estratégico internacional abre o debiera abrir nuevos espacios para la cooperación entre los pueblos que debieran ser aprovechados para edificar sobre bases seguras el ordenamiento del futuro. Para México ese nuevo orden debería estar basado fundamentalmente en el respeto a los principios y propósitos del Derecho internacional. América Latina y el Caribe tienen un compromiso especial con la paz, somos pioneros del esfuerzo permanente de eliminación de los riesgos de una guerra atómica, estamos comprometidos con el desarme porque creemos en el valor de la vida y en la necesidad de orientar recursos al desarrollo regional al reiterar la importancia que el Gobierno de México asigna a todo esfuerzo

que conduzca a la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, es para mí un honor declarar formalmente inaugurado el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cedo la palabra al señor Secretario General para que se dirija a la Conferencia.

El Secretario General del OPANAL, Dr. Antonio Stempel
Paris:

Señor Presidente del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Con verdadera satisfacción debo felicitarle por la honrosa distinción de la que usted ha sido objeto para presidir esta Conferencia. Estoy plenamente convencido de que su designación, junto con la de los dos Vicepresidentes, redundará en beneficio de nuestros trabajos y deliberaciones.

Hoy me corresponde, por última vez como Secretario General del OPANAL, dirigir este mensaje a la Conferencia General del Organismo, en circunstancias por demás favorables para los nobles propósitos que animaron a la América Latina y el Caribe a la creación de esta Zona libre de armas nucleares, que constituye un ejemplo singular para los cinco Continentes y un justo motivo de orgullo para nuestros pueblos.

En efecto, señor Presidente, nunca estuvimos tan cerca como ahora de integrar plenamente la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco.

Mediante la Resolución 268 (XII), adoptada en la Ciudad de México el 10 de mayo de 1991, se enmendó el párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado, con lo cual se hizo posible la incorporación de Belice y Guyana a la Zona libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe.

El 14 de febrero de 1992, Belice firmó el Tratado.

Ese mismo día, con motivo de la celebración del Vigésimoquinto Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, San Vicente y las Granadinas lo firmó y lo ratificó, y otorgó posteriormente la dispensa prevista en el Artículo 28 del mismo, el 11 de mayo de 1992.

Posteriormente, el 25 de agosto de 1992, Santa Lucía suscribió el Tratado, con lo cual sólo San Kitts y Nevis, dentro de los Estados angloparlantes del Caribe, permanece al margen del mismo.

El 26 de agosto de 1992 fue aprobada por la VII Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, la Resolución 290 (VII) que hizo enmiendas a los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, con miras a facilitar la plena incorporación de Argentina, Brasil y Chile al Tratado de Tlatelolco.

En esa misma fecha estos tres países suscribieron dichas enmiendas, tal como lo han hecho igualmente otros 15 países de la región.

Cabe destacar asimismo que ya a finales de 1991, Argentina y Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el OIEA habían suscrito un Acuerdo de Salvaguardias, de conformidad con el Artículo 13 del Tratado.

En lo que atañe a Cuba, los más altos voceros de su Gobierno han señalado

y reiterado en diversos foros y oportunidades, desde 1991 hasta hoy, que "aunque no han desaparecido ninguna de las circunstancias mencionadas por Cuba para no firmar el Tratado de Tlatelolco, hemos dicho y reafirmamos que cuando todos los países de América Latina asuman las responsabilidades del Tratado, Cuba pensando en la unidad regional estará dispuesta a suscribirlo también".

En cuanto a los Estados Signatarios de los Protocolos, el pasado 24 de agosto de 1992, Francia entregó al Estado Depositario el correspondiente documento de ratificación del Protocolo Adicional I, con lo cual ambos Protocolos quedaron plenamente en vigor.

Se espera que Francia inicie cuanto antes la negociación del Acuerdo de Salvaguardias previsto en el Artículo 1 del referido Protocolo.

Como puede apreciarse, el proceso que conduce a la plena integración de la Zona libre de armas nucleares prevista en el Artículo 4 ha entrado en estos dos últimos años en una fase positivamente dinámica, que nos induce a afirmar que dentro de muy poco tiempo toda la América Latina y el Caribe estarán plenamente incorporados al Tratado.

No obstante todos los señalamientos anteriores, debemos reconocer que subsisten serias interrogantes en relación con la proliferación del armamento atómico, ya que la disolución de la antigua Unión Soviética, si bien constituye un alivio desde el punto de vista del tan temido enfrentamiento bélico entre Oriente y Occidente, ha dado origen a nuevos Estados poseedores de armamento nuclear.

Y si bien se ha declarado reiteradamente el propósito de destruir esas armas o de transferirlas a Rusia, o de someterlas a un control centralizado, ello no se ha concretado aún en decisiones claras, e incluso se ha difundido la especie de que tales armas pueden ser objeto de negociación con algunos países que aspiran a poseerlas.

Por otra parte, subsiste el ya bien conocido problema de los países con evidente capacidad para fabricar armas atómicas en el momento en que lo estimen conveniente a sus intereses y que permanecen al margen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Afortunadamente en la América Latina y el Caribe se consolida cada vez más el Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco.

Dado el interés de la comunidad internacional por poseer un sistema de verificación que funcione bien y que infunda confianza, importa cuidar el que no se socave el apoyo al único Sistema de Control existente en el sector nuclear, bajo el argumento de que las salvaguardias son limitaciones impuestas al derecho soberano que tienen los Estados de planificar su política en esta materia, o que pueden significar desconfianza en las actividades que realicen los Gobiernos en cuestiones nucleares.

Debemos, una vez más, reiterar la importancia que tienen dentro del Sistema de Tlatelolco los Acuerdos de Salvaguardias, ya que mediante los mismos, los Estados soberanos que son Partes en el Tratado de Tlatelolco aceptan que un Organismo Internacional realice inspecciones sistemáticas y periódicas en instalaciones importantes y

delicadas, situadas en sus respectivos territorios. Las salvaguardias hay que considerarlas como medidas esenciales para que los Estados que las aplican a sus actividades nucleares inspiren confianza, en el ámbito de sus respectivas regiones y en el mundo en general. La mayoría de los Estados latinoamericanos y del Caribe, Partes en el Tratado, 19 hasta la fecha, han suscrito Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA, a saber: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Como hemos ya señalado, Argentina y Brasil han firmado el correspondiente Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA. Continúa en vigencia el Acuerdo de Salvaguardias de los Países Bajos, negociado bajo el Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco, así como el Acuerdo celebrado por los Estados Unidos de América. En cuanto al Reino Unido de la Gran Bretaña, podemos informar que en enero del presente año ya quedó suscrito el correspondiente Acuerdo con el OIEA y la Comunidad de Energía Atómica Europea. Respecto a Francia, esperamos que a la mayor brevedad inicie las negociaciones para celebrar el Acuerdo de Salvaguardias establecido en el Artículo 1 del Protocolo Adicional I. Asimismo, hacemos un llamado a los restantes Estados Partes del Tratado de Tlatelolco a que den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 del mismo.

Debo reiterar que los controles periódicos ejercidos por el Organismo de Viena, en estricta aplicación de estos Acuerdos y las informaciones que regularmente recibe el OPANAL de los Estados Miembros, permiten afirmar que ninguno de los Países latinoamericanos se ha embarcado en la descabellada aventura de la fabricación de armas nucleares, aunque algunos de ellos están aprovechando de manera efectiva las inmensas posibilidades que ofrece la energía nuclear para fines pacíficos.

No se puede concebir, siquiera que los tratados de renuncia a las armas nucleares signifiquen también la renuncia a las aplicaciones civiles o pacíficas de la energía nuclear. Es éste un atributo soberano de todos los Estados que el propio Tratado reconoce en su Artículo 17, consagrando el derecho de las Partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Siendo el armamentismo un fenómeno que no sólo amenaza la paz, sino que limita o impide el desarrollo, el haberse creado la Zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe facilitó que cuantiosos recursos se pusieran al servicio del desarrollo socio-económico de sus pueblos en lugar de utilizarlos en arsenales nucleares. Reiteramos el criterio sustentado repetidamente por el Secretario General en el sentido de que, la actuación eficiente del OPANAL en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, requeriría una transformación radical del Organismo, dándole un rumbo totalmente distinto del que ha tenido hasta ahora, dotándolo de suficientes recursos a fin de que pudiera responder a los requerimientos de los Estados Partes en esta materia. Datos

los avances logrados en el camino hacia la plena integración de la Zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe, es altamente recomendable que se dé en un futuro muy próximo una nueva orientación al OPANAL, reforzando sensiblemente sus capacidades hacia el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, donde por la naturaleza esencialmente latinoamericana y caribeña del Organismo, podría convertirse en el mejor instrumento de nuestra región para alcanzar estos fines. Cabe

destacar, asimismo, que en la Declaración de la República de Chile, en nombre propio y en el de la República Federativa del Brasil y en el de la República Argentina, en el VII Período Extraordinario de Sesiones del OPANAL, se expresó una opinión que coincide con los planteamientos del párrafo anterior, cuando se dijo: "formulamos votos para que la consolidación de nuestro Sistema (el de Tlatelolco) sea también el punto de partida de un auge de la cooperación regional para el desarrollo pacífico de la energía nuclear". Estoy

convencido de que así como América Latina fue capaz de establecer su Zona libre de armas nucleares, tiene también condiciones para incorporar los beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo de sus habitantes y que el OPANAL es el instrumento idóneo de coordinación regional en este campo.

La Resolución 278 (XII) tomó nota del Informe del Consejo en la parte relativa a la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino, comprendida en la Zona de aplicación prevista en el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco y el anexo del mismo, y solicitó de los Estados Miembros, Signatarios y Partes de los Protocolos Adicionales I y II, por conducto del Secretario General, su opinión sobre la forma de ampliar el alcance del Tratado para fines de la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino, incluyendo la opción de elaborar un Protocolo Adicional III sobre la materia.

Lamentablemente sólo se han recibido hasta ahora comentarios u opiniones de cuatro países (Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela), con lo cual se hace muy difícil llegar a conclusiones valederas sobre el particular, pese a la gran importancia que tiene tomar una decisión en esta materia.

Es recomendable, pues, que este importante proyecto continúe en la Agenda de las futuras Conferencias Generales del Organismo.

El OPANAL tiene acuerdos de cooperación con otros Organismos Internacionales, tal es el caso del Convenio que está vigente con la Comisión Latinoamericana de Energía (OLADE) y, singularmente, el Acuerdo en vigor desde 1972 con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que ha servido de base para que se coordinen y apoyen solicitudes de varios países para el asesoramiento sobre la evaluación de sus necesidades energéticas en el futuro y el posible empleo de la energía nuclear para cubrir tales necesidades; así como el de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) suscrito ya por las dos entidades.

Igualmente está en proceso de negociación un Acuerdo similar con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de

Materiales Nucleares (ABACC), cuyo proyecto aprobado por el Consejo estamos sometiendo a la aprobación de esta Conferencia General.

La Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del Organismo, aprobada por la Conferencia General de 1969, es un instrumento útil para la buena marcha del Organismo y para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Actualmente llegan a diecisiete los países signatarios de dicha Convención, a saber: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela; de éstos, doce Gobiernos la han ratificado, faltando por hacerlo, Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras y Paraguay.

Hago un llamado a los Estados Partes, que todavía no la firman, a que en breve plazo cumplan con esta obligación impuesta por el Tratado de Tlatelolco y a que la ratifiquen a los que aún no lo han hecho.

Es necesario subrayar que esta obligación responde a la necesidad de que los Estados Miembros garanticen el respeto al carácter internacional del Secretario General y de los funcionarios que él designe para desempeñar las tareas que le encomiendan, tanto el Tratado como la Conferencia General y el Consejo del Organismo, como se desprende del Artículo 22 del propio Tratado, y desde el punto de vista de la Secretaría General, su incumplimiento se contempla dentro del contexto del párrafo 1 del Artículo 20 del propio Tratado.

Señor Presidente, si bien todo lo señalado hasta aquí tiene un signo eminentemente positivo y demuestra el vigor del Tratado y la capacidad del OPANAL para cumplir cabalmente su cometido, debo señalar con verdadero pesar y con la más profunda preocupación, como latinoamericano y como amante de la paz entre todos los pueblos de la Tierra, que difícilmente podrá el Organismo continuar sus labores más allá de unos pocos meses, si permanecen inalterables las condiciones económicas que está padeciendo y que son consecuencia directa del reiterado incumplimiento, por la mayoría de los Estados Partes, de sus obligaciones con el Organismo.

No obstante que la Conferencia General ha considerado la falta de pago de las contribuciones como un incumplimiento del párrafo 3 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco, conforme a los términos del párrafo 1 del Artículo 20 del mismo, y a pesar de los constantes reclamos del Secretario General para que los Estados Miembros se pongan al día en el pago de sus cuotas, debo manifestar categóricamente que en ese aspecto no se ha recibido la colaboración de la mayor parte de estos Estados.

El Secretario General ha tenido que dejar de asistir a Conferencias importantes por falta de presupuesto.

El equipo de oficina está en pleno deterioro y es necesario renovarlo; se han tenido que reducir en gran medida las publicaciones y la adquisición de libros; el costo de la renta del local en donde se encuentra ubicada la Sede y los diversos servicios, como teléfono, gas, electricidad, correo, telégrafos, pasajes de avión y costo de hoteles han aumentado considerablemente, por lo que todo esto ha contribuido más a que el estado financiero del Organismo se

encuentre en una situación de inminente colapso. La propia celebración de esta Conferencia sólo ha sido posible gracias a la colaboración de México. Baste decir que en los últimos ocho años los ingresos por concepto de cuotas son bastante inferiores al presupuesto respectivo: para el año 1985 se recaudó solamente el 67.13% del mismo; para el de 1986 el 63.47%; para el de 1987 el 62.03%; para el de 1988 el 66.64%; para el de 1989 el 70.54%; para el de 1990 únicamente el 58.56%; para el año de 1991 el 67.24%; para el año 1992 sólo el 60.08%, y en lo que va de este año sólo el 37.4%. El importe de las cuotas por cobrar desde el inicio del OPANAL hasta 1992 asciende a la cantidad de US \$1'151,802.07, en realidad no existe Fondo General ni Fondo de Operaciones, ni Fondo de Usos Pacíficos y el Organismo está trabajando en gran medida con el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal.

Hago pues, un apremiante llamado al Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a fin de que le dé la más alta prioridad a la solución de este problema, si es el deseo de los Estados Partes que el Organismo continúe cumpliendo con las labores que le encomienda el Tratado de Tlatelolco y que ellos se comprometieron contractualmente a sostener. De lo contrario, es preferible encarar con toda crudeza y objetividad esta deplorable situación y tomar de inmediato las previsiones necesarias para reducir al OPANAL a unas dimensiones acordes con la triste realidad que estamos viviendo.

Deseo, una vez más, reiterar que el costo del mantenimiento de la paz es ínfimo en comparación con el de un conflicto armado y que la contribución de la América Latina y el Caribe al mantenimiento del OPANAL es irrisorio si lo comparamos con las contribuciones que se hacen a otros organismos regionales.

Señor Presidente, no quiero concluir estas palabras sin dejar constancia de la profunda satisfacción que experimento al final de mi mandato como Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, porque estoy más que nunca consciente de que he dado lo mejor de mis esfuerzos por una de las causas más nobles de nuestra América, porque he encontrado dentro del OPANAL y en los Estados Partes que han tenido una activa participación en las tareas del Organismo, la mejor disposición para luchar por esta causa, tan profundamente identificada con la naturaleza de nuestros pueblos.

A la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a todos aquellos Estados que desde hace tantos años han dado al OPANAL y al Tratado de Tlatelolco el amor que profesan por esta obra, tan íntimamente ligada a su propia historia y a quien fuera su más destacado adalid, el Embajador Emérito Don Alfonso García Robles, sólo me queda decirles, una vez más, muchas gracias, y a formular votos porque los objetivos y los altos fines del Tratado de Tlatelolco no perezcan en la pequeñez de economías intrascendentes.

El Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General.

A continuación pasamos al punto número 6

"Participación de Observadores", tema 4 de la Agenda. La Secretaría ha preparado para la Conferencia una lista de las Delegaciones Observadoras que, entiendo, está en el documento CG/387 Prov. Participan los Estados Vinculados que aún no son Partes del Tratado: Argentina, Brasil y Chile. Cuba participa como Observador. Participan también como Observadores los Estados firmantes de los Protocolos I y II: China, Estados Unidos, Países Bajos, Francia, Reino Unido y Rusia. Son Observadores los Representantes del OIEA, OEA y de Naciones Unidas, así como aquellos Estados que lo soliciten a la Conferencia. Todos ellos tienen derecho a voz y no a voto. Someto a la aprobación de la Conferencia la lista de Observadores. La doy por aprobada y pasamos al punto número 7 "Organización de los Trabajos", el documento de referencia es el CG/388. Pido a la Secretaría que presente el documento que es, en esencia, el Programa de la Reunión con los temas a tratar para la la celebración de las sesiones, es el CG/388 Rev. que tengo en las manos.

El Secretario General del OPANAL: Con referencia a este documento, CG/388 Rev., podrán observar ustedes que se han previsto los trabajos de la siguiente manera. Una vez aprobados los puntos que ya hemos considerado en la mañana de hoy, pasaríamos inmediatamente al debate general, donde participan o pueden participar los Estados Miembros como ya se ha dicho, luego, los Estados Observadores Vinculados y, finalmente, los Estados Observadores en general en ese orden, de manera que de inmediato pasaríamos a tomar nota de cuáles son los Representantes que desean intervenir primero, los Estados Partes, una vez agotada la lista de ellos pasaríamos a los Estados Vinculados y, luego a los Observadores que deseen hacer uso de la palabra. Se ha previsto que en la Sesión vespertina de hoy continuaría este debate general, si es que el debate no se agota por la mañana. Luego, se pasaría a la consideración de los diversos puntos de la Agenda empezando por el Informe del Secretario General, el Informe del Consejo, el Informe de la Comisión de Buenos Oficios, el Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades, el Sistema de Control, la Aplicación del Art. 23 del Tratado, la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco y la Cooperación entre la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur, con lo cual pretendemos, o se ha pretendido, que en la tarde de hoy se agotarían todos los temas que no son administrativos o de elección y con esto en el día de hoy concluiría todo el trabajo, digamos, con los temas de fondo del Tratado sin tocar el administrativo y las elecciones, y en las sesiones de mañana se considerarían, en la sesión matutina, todos los puntos administrativos como son: Recaudación de Cuotas, Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Presupuesto del Organismo para el Ejercicio

Económico bienal 1994-1995, Informe del Secretario General, Fondo de Operaciones, Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo correspondientes al Ejercicio Económico bienal 1994-1995, Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, Fondo de Pensiones y Retiro del Personal y, Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta.

Esto sería en la Sesión de mañana en la mañana y, por último, en la sesión vespertina de mañana se vería: la Elección de los Miembros del Consejo, Prórroga del Mandato del Secretario General, Elección del nuevo Secretario General, la continuación del estudio de los puntos pendientes por resolver, si hubiera alguno y, otros asuntos que pudieran presentarse eventualmente y la clausura del Decimotercer Período.

El Presidente: Muchas gracias, está a consideración la Organización de los Trabajos. Si no hubiera comentarios al respecto, no los hay, queda aprobado el documento tal cual fue presentado por el Secretario General. Abro el registro

ante la Secretaría de los participantes en el debate general. De acuerdo con lo previsto, hablarán en el orden previsto, primero, los Estados Miembros, seguidamente lo harán quienes se inscriban como Estados Observadores Vinculados y, quienes en último lugar se inscriban como Observadores. Costa Rica se inscribe como Estado Miembro, Nicaragua y Venezuela también.

Habrà de permanecer abierta la lista, pero quedan registradas las anotaciones de Costa Rica, Nicaragua y Venezuela. En el caso de los Estados Observadores Vinculados, me dan la noticia que están inscritos: Gran Bretaña, Estados Unidos y Brasil.

No parece haber más inscripciones por el momento. Se me da noticia de que en el caso de los Observadores está inscrito Cuba.

Si no hay alguna otra manifestación por el momento, quedan abiertas las listas mientras dure el debate general y procedo a dar la palabra al distinguido Delegado de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Excmo. Sr. Rafael Eduardo Salgado: Muchas gracias señor Presidente, señores Delegados, me corresponde externar en esta ocasión la posición de Costa Rica en relación al Informe del Secretario General del Organismo.

En términos generales el Gobierno de Costa Rica no tiene objeciones alrededor del contenido del Informe presentado por el Secretario General del OPANAL ante esta Conferencia en su Decimotercer Período Ordinario de Sesiones.

Los presupuestos del Informe del señor Secretario son compartidos plenamente por el Gobierno de Costa Rica. El establecimiento de una Zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe, así como la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos dentro del marco de arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares, constituyen los pilares de la acción práctica del OPANAL. Costa Rica manifiesta su actitud categórica en defender el ejercicio del control internacional de las actividades nucleares que desarrollan las

naciones comprendidas en el Tratado de Tlatelolco, incluyendo aquellos proyectos que se realizan con fines pacíficos, pues son susceptibles también de provocar accidentes graves al medio ambiente y a la ecología. Costa Rica observa con beneplácito la interrelación hecha por el Secretario General del OPANAL, al enlazar el principio de la no proliferación de las armas nucleares en la Región, con el desarrollo de la democracia y la promoción del desarrollo integral, tratándose del actual contexto de la finalización de la Guerra Fría, cuya consecuencia ha sido la variación de los conceptos de la seguridad, en la que los recursos financieros destinados para el armamentismo habrán de ser destinados para la consecución de los objetivos propios de la justicia distributiva en las naciones del planeta. En cuanto al tema de la integración de Cuba al Tratado de Tlatelolco, Costa Rica alienta dicha incorporación, siempre que en Cuba se den manifestaciones de cambio que permitan el inicio de un proceso democrático en su sistema político. Esta tesis es consecuente con la posición que ha adoptado mi país con respecto al reingreso de Cuba a la Organización de Estados Americanos. A Cuba se le deben exigir cambios democráticos para integrarse tanto al Sistema Interamericano como al Tratado de Tlatelolco. En otro orden de cosas, Costa Rica solicita que se reanuden las gestiones del Secretario General, a efecto de buscar el criterio de los Estados Miembros del Tratado acerca de las fórmulas para el diseño de mecanismos de colaboración con la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, en el que estaría imbuída la Zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. Costa Rica siempre ha apoyado todas aquellas iniciativas que tienden a ampliar el Tratado, así como se ha pronunciado favorablemente por las enmiendas al Tratado de Tlatelolco que propusieron Argentina, Brasil y Chile en el pasado mes de agosto, también ha incentivado el avance del Tratado para fines de la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino. Por consiguiente, la Delegación de Costa Rica propone que se reactive en esta Conferencia General, el tema titulado "Cooperación entre la Zona libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur".

2. Acerca del Informe del Consejo. Existe la declaración oficial del Gobierno de Cuba que, tan pronto Argentina y Brasil estén incorporados al Tratado de Tlatelolco, se integrará al Sistema de Tlatelolco. Costa Rica piensa que el ingreso de Cuba al Tratado merece especial cuidado. No pareciera conveniente que los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco se precipitaran a externar criterios en cuanto a dicho ingreso. A Cuba se le deben fijar condiciones previas para su incorporación, así como se le han establecido requisitos políticos para su reingreso a la OEA.

El régimen cubano debe de dar indicios de democratización y muestras fehacientes de que está dispuesto a respetar los derechos humanos de los ciudadanos cubanos. Cuba tiene que entrar en la democracia hemisférica, y una

. . .

condición indispensable para entrar a ésta es que Cuba demuestre su firme voluntad de optar por el desarme y la desmilitarización. Y para que pruebe esa firme voluntad de reducir su aparato militar y represivo, debe dejar que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) efectúe una inspección especial en el territorio, a fin de verificar el carácter de las actividades nucleares que ha desarrollado el régimen de Castro. Esta inspección de la OIEA estaría enmarcada como parte de las condiciones previas que se le determinarían para su incorporación al Tratado. Las actividades nucleares del régimen castrista son enigmáticas, por cuanto un posible informe del OIEA sobre ellas, garantizaría y fortalecería las medidas de confianza, transparencia y verificación en el uso de la energía nuclear en la Región, máxime si Cuba manifiesta deseos de incorporarse al Tratado de Tlatelolco. Costa Rica propone que la incorporación de Cuba al tratado regional de no proliferación de armas nucleares sea discutida simultáneamente en el OIEA, el dictamen que brinde éste último organismo será de vital importancia para la decisión que tome OPANAL con respecto a la incorporación de Cuba al Tratado.

3. Acerca de la Comisión de Buenos Oficios. Costa Rica ha iniciado los trámites legislativos a efecto de ratificar el Protocolo Adicional I y el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco, esto con el propósito de coadyuvar en el proceso de Firmas y Ratificaciones que lleva a cabo el OPANAL.

4. Acerca de las cuotas, el Gobierno de Costa Rica considera, a la vez, mantener la cuota que nuestro país paga al OPANAL, a pesar del interés de la Organización de aumentar la cuota que sufragan los países Miembros anual o bianualmente.

El Presidente: Gracias, tiene la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Dr. Ernesto Fonseca Pasos: Muchas gracias, señor Presidente, he escuchado con mucha atención el Informe del señor Secretario General sobre todo en la parte económica, la cual me parece en realidad que la Institución está casi en el fondo del barril - como decimos normalmente- sin embargo, nuestro país y, sobre todo el pueblo de Nicaragua, fue víctima de una guerra catastrófica por 10 años a las que se sumaron dos fenómenos naturales negativos como fue la erupción del Cerro Negro y el maremoto sufrido el año pasado en las costas del litoral del Pacífico. Estos hechos llevaron a las Naciones Unidas a decretar en la 91a. Sesión del 16 de diciembre de 1992 a brindar su apoyo a Nicaragua y a los esfuerzos que realiza el Gobierno de Nicaragua para consolidar la paz y respaldar el postulado de excepcionalidad para que la comunidad internacional y los organismos financieros cuiden su apoyo para la rehabilitación y reconstrucción económica y social y el fortalecimiento de la reconciliación y la democracia en ese país. Solicita a todos los delegados de la

. . . .

Decimotercera Conferencia General del OPANAL, apoyar en esta crítica situación económica a Nicaragua, a fin de quedar exento del pago de las cuotas de 1992 hacia atrás; pagando su cuota de 1993 y las siguientes como ordena el Organismo.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela, Excmo. Sr. Arturo Hernández Grisanti: Señor Presidente, señores Vicepresidentes, señor Secretario General, Señores Delegados, Señores Observadores: En primer lugar quiero ratificar el agradecimiento de la Delegación de Venezuela al Gobierno de México por la colaboración generosa que ha prestado para la celebración de este Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General y al mismo tiempo expresar mis congratulaciones al Embajador Icaza por su elección para la Presidencia de esta Conferencia General. Hemos escuchado el amplio Informe presentado por el Secretario General, Dr. Antonio Stempel Paris y queremos expresar nuestro reconocimiento a este funcionario por su destacada labor al frente del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la actividad del Dr. Stempel Paris ha contribuido al fortalecimiento y a la consolidación de los fines y propósitos del Tratado de Tlatelolco. El Tratado de Tlatelolco, el cual estableció la primera Zona libre de armas nucleares, ha constituido un ejemplo válido para el establecimiento de otras regiones desnuclearizadas. En efecto, recientemente en el Pacífico Sur, once Estados celebraron el Tratado de Rarotonga y, asimismo, Corea del Norte y Corea del Sur acaban de firmar un acuerdo para establecer una Zona libre de armas nucleares. Mi país, como país de reconocida vocación pacifista, ha contribuido y apoyado en forma decisiva a la puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco, participando activamente en la Comisión de Buenos Oficios, en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y en el Consejo del Organismo del cual seremos Miembros hasta septiembre de 1993. Con gran satisfacción observamos cómo, en el período reciente, se han logrado avances significativos y entre ellos, deseamos destacar la modificación de los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado de Tlatelolco, aprobada por el VII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, teniendo en cuenta esa modificación, pensamos que estamos próximos a la plena incorporación al Tratado de todos los países de América Latina y el Caribe. Al mismo tiempo estamos informados de la difícil situación financiera del Organismo a la cual se refirió el Secretario General en su Informe para esta Conferencia General, deseamos en ese sentido expresar nuestra profunda preocupación por esa crítica situación financiera del OPANAL la cual está amenazando la existencia misma del Organismo, sabemos que todos los países latinoamericanos en una u otra magnitud tenemos problemas económicos, problemas

financieros, problemas fiscales, pero en realidad si estamos apoyando desde la celebración del Tratado la existencia de este Organismo, debemos hacer un esfuerzo para que no perezca el OPANAL por problemas absolutamente financieros cuando constituye, como antes lo dije, un ejemplo que está siendo seguido por otras regiones para celebrar Tratados de desnuclearización. En este mismo sentido queremos reconocer los esfuerzos realizados por el señor Secretario General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de encontrar una solución a este grave problema financiero, por tanto nos permitimos respetuosamente y cordialmente exhortar a los países Miembros que tienen obligaciones con el Organismo para que cancelen sus cuotas pendientes a objeto de que el OPANAL pueda seguir cumpliendo las importantes funciones que le competen. La Delegación de Venezuela por mi intermedio ratifica, una vez más, su firme disposición de brindarle al OPANAL su apoyo necesario para que pueda salir adelante en el cumplimiento de sus delicadas tareas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Embajador. No tengo en mi lista de oradores a ningún Representante de Estado Miembro anotado, pasamos entonces a la lista de Estados Observadores Vinculados, por lo tanto ofrezco la palabra al distinguido Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña.

Me informan que no está presente, por lo tanto damos la palabra al señor Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de los Estados Unidos de América, Dr. Michael D. Rosenthal: Gracias por la oportunidad de dirigirme a este Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. Me honro en representar a los Estados Unidos en esta Conferencia. Antes de proceder con mi discurso deseo leer el mensaje personal del Presidente Clinton para todos los participantes en esta Reunión de la Conferencia General. "Tengo el agrado de enviar saludos a los participantes en el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. Uno de nuestros temas más importantes en seguridad internacional es hoy, la de prevenir la proliferación de armas nucleares sobre el planeta. El Tratado de Tlatelolco ha permanecido por más de un cuarto de siglo como una barrera importante a la proliferación de armas de destrucción masiva en el hemisferio occidental. Mediante el robustecimiento de las restricciones legales internacionales en contra de la proliferación de las armas nucleares, protege los intereses de seguridad de cada nación y hace una contribución sustancial a la estabilidad regional y hemisférica. Su importante sistema regional ha tenido, significativamente, una nueva actualidad desde la última Conferencia General. Santa Lucía,

San Vicente y las Granadinas y Belice ya han firmado el Tratado. Las enmiendas unánimemente aprobadas en la Conferencia Extraordinaria de agosto pasado ha facilitado el camino para que el Tratado esté en vigor para Argentina, la República Federativa del Brasil y la República de Chile. Espero sinceramente que estos acontecimientos conduzcan a que el Tratado entre en vigor tan pronto como sea posible para los Estados que son elegibles.

Deseo reafirmar que los Estados Unidos apoyan vigorosamente todos los esfuerzos para prevenir la proliferación de armas nucleares en América Latina.

Los Estados Unidos, como Parte de los dos Protocolos Adicionales, permanece como un fuerte defensor del Tratado.

Les deseo una Reunión productiva y exitosa". Aquí concluye el mensaje del Presidente.

La no proliferación en los 1990's está asumiendo un papel central en el control de armas.

Con el final de la rivalidad de las superpotencias y como ambas, los Estados Unidos y Rusia, redujeron su nivel de armamento, la proliferación de armas y los conflictos y tensiones regionales emergen como preocupación central de la seguridad internacional.

Los sucesos de los últimos dos y medio años han producido una alta consciencia dentro de la comunidad internacional sobre los peligros de la proliferación de armas de destrucción masiva y han conducido a esfuerzos vigorosos para contrarrestar la proliferación de estas armas y los medios para entregarlas.

Sobre el particular, los esfuerzos de los Estados latinoamericanos ofrecen un modelo para que otras naciones lo emulen para eliminar las armas de destrucción masiva de sus regiones.

El Tratado de Tlatelolco claramente reconoce que la no proliferación es un objetivo que demanda responsabilidad compartida.

El Tratado también beneficia la seguridad de sus Partes tanto individual como colectivamente.

Cada Parte Contratante en el ejercicio de sus derechos soberanos ha asumido restricciones impuestas a sí mismos para ayudar a evitar malentendidos y suspicacias, y para prevenir una carrera regional de armas nucleares que solamente pondría en peligro la seguridad de todas las naciones.

Además, el Tratado obliga a sus Partes a que entren en Acuerdos totales de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para otorgar seguridades de que no habrá diversión de material nuclear salvaguardado en los programas nucleares pacíficos de las Partes, en consistencia con las consideraciones de soberanía y protección de información de patentes.

Desde la última Conferencia General en 1991, Argentina y Brasil han llevado a cabo una serie de pasos importantes hacia un control comprehensivo de la no proliferación nuclear: han puesto en ejecución un acuerdo bilateral para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear; han instituido salvaguardias comprehensivas bilaterales en sus actividades nucleares; y han firmado un Acuerdo comprehensivo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica que cumpliría con las obligaciones del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco.

Además, las enmiendas aprobadas en la Conferencia

Extraordinaria de agosto del año pasado han clarificado el camino para que en Argentina, Brasil y Chile entre en vigor el Tratado para sus territorios. Esperamos con grandes expectativas el desarrollo de este evento. Como hizo notar el Presidente Clinton, en su mensaje, es nuestra firme esperanza que sus acciones resultarán en que el Tratado entre en vigor para todos los Estados elegibles tan pronto como sea posible. Creemos que la seguridad regional y hemisférica se fortalecerá en gran medida por estas acciones. Estados Unidos permanece firmemente obligado con los propósitos y objetivos del Tratado de Tlatelolco y continuamos cumpliendo fielmente las obligaciones de los Protocolos de los que somos Parte. Como Parte del Protocolo I, Estados Unidos está obligado a cumplir las disposiciones de los Artículos 1, 3, 5, y 13 del Tratado a sus territorios en la Zona. Nuestro Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA para estos territorios contribuyen al cumplimiento de nuestras obligaciones. Adicionalmente, como Parte del Protocolo II, Estados Unidos está obligado a respetar el Status desnuclearizado de la Región y no usar y/o amenazar con usar armas nucleares en contra de los Estados Partes del Tratado. Continuamos contemplando esta obligación con absoluta seriedad. El Tratado y su consecuente aplicación de salvaguardias totales del OIEA para las Partes Contratantes también proporciona la fundación necesaria para la cooperación nuclear con fines pacíficos entre los Estados. Los Estados Unidos han podido comprometerse en la cooperación pacífica más amplia posible con Estados para los cuales el Tratado está en vigor y que han aceptado las salvaguardias del OIEA en todas sus actividades nucleares pacíficas. Estados Unidos también ha otorgado un tratamiento preferencial en la cooperación técnica con los Estados que son Partes del Tratado. Esperamos que, pronto, todos los Estados en la Región serán elegibles para dicha cooperación y tratamiento preferencial. Hacemos un llamado a todos los Estados de la Región a que lleven a cabo cualquier paso que sea requerido para que el Tratado de Tlatelolco entre en vigor y sea puesto en ejecución tan pronto como sea posible. El Tratado de Tlatelolco ha sido y permanece como un elemento clave en el régimen internacional de no proliferación nuclear. Sus objetivos son tan vitales e importantes ahora, como fueron hace 25 años. Esperamos, ahora que el Tratado está a punto de cumplir sus promesas vea realizado su potencial. Ningún esfuerzo debe escatimarse para ver que esto ocurra y con ello asegurar que una región del mundo, grande e importante, esté verdaderamente libre de la amenaza de la proliferación nuclear. Todos los Estados representados aquí -Partes Contratantes, Estados Partes de los Protocolos, y Otros- tienen tanto la responsabilidad como la oportunidad de trabajar juntos a fin de que esto se realice. Agradezco nuevamente la oportunidad para dirigirme a este Decimotercer Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra el distinguido Representante de Brasil.

El Representante Alterno de la República Federativa del Brasil, Sr. Osvaldo Portella: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación Brasileña tiene interés en participar en esta parte del Debate, desafortunadamente el Embajador Santos Neves no ha llegado todavía, y por lo tanto, pediría su comprensión si pudiera postergarse un poco su participación en el Debate.

El Presidente: Gracias señor Delegado, entonces el orden de oradores sería, Federación Rusa, Gran Bretaña y Brasil. Tiene la palabra el distinguido Representante de la Federación Rusa.

El Representante de la Federación Rusa, S.S. Nikolai Besspalov: La Federación de Rusia aplica consecuentemente la línea encaminada al fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares, incluso a nivel regional, y en este sentido otorga una gran importancia a la eficacia y a la estabilidad del Tratado de Tlatelolco, el cual consideramos como uno de los instrumentos sustanciales del régimen internacional de no proliferación de armas nucleares.

Saludamos la cooperación de Brasil y Argentina con el OIEA y la conclusión, por ellos, del Acuerdo de Salvaguardias totales.

Tales pasos abren el camino a la participación más activa de estos países, tanto en los procesos de no proliferación, como en la cooperación internacional para el uso de la energía atómica con fines pacíficos.

Rusia destaca con satisfacción el hecho de que, en su reciente sesión, la Comisión de Desarme de la ONU haya adoptado por consenso el documento titulado "Sobre los principios y recomendaciones rectores respecto a los enfoques regionales al desarme en el marco de la seguridad global".

A nuestro juicio, en este documento se puso especial énfasis en la interrelación de los enfoques regionales y globales respecto a la limitación de armamentos y al desarme, en los principios de funcionamiento de los mecanismos regionales en la esfera del desarme, en la concordancia de dichos mecanismos con la Carta de la ONU y con las normas del Derecho Internacional, así como en la contribución de la ONU a los esfuerzos regionales en este ámbito.

La Federación de Rusia subraya la importancia del enfoque multicomponente al desarme regional, que incluye la no proliferación de armas nucleares y otros tipos de armamentos de exterminio masivo, al no suministro de armas convencionales, al fortalecimiento de medidas de confianza y de transparencia.

Desde nuestro punto de vista, es necesario conjugar todos los esfuerzos de la ONU y los de las organizaciones regionales en esta dirección, y asegurar la concordancia de las medidas encaminadas al arreglo de conflictos en "puntos de crisis" con los mecanismos regionales de desarme.

Rusia otorga un gran significado al fortalecimiento del régimen de no

proliferación a nivel global. En su calidad de Depositario del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, prestamos especial atención al robustecimiento ulterior de este importantísimo Tratado. Esperamos que en la Conferencia de los Miembros del Tratado que se celebrará en 1995, se tome la resolución de prolongarlo indefinidamente y se discuta con espíritu constructivo su funcionamiento.

El Presidente: Gracias señor Delegado. Damos la palabra al distinguido Representante de la Gran Bretaña.

El Representante de la Gran Bretaña, Sr. Patrick Moody:

El Reino Unido atañe gran importancia a la no proliferación de armas nucleares en todo el mundo es una de nuestras más altas prioridades en el campo de control de armas y desarme, puesto que consideramos que la proliferación de armas nucleares es una amenaza para la paz y seguridad internacionales. A ese respecto, el Tratado de Tlatelolco tiene una valiosa aportación que hacer para salvaguardar y acrecentar la seguridad en la Región de América Latina.

El Reino Unido fue el primer estado nuclear en firmar y ratificar los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, y durante largo tiempo hemos buscado su completa entrada en vigor. Recibimos con gusto las acciones recientes que se han tomado para tal fin, y esperamos que los países latinoamericanos que no lo han hecho aún sigan el ejemplo de firmar y ratificar el Tratado, y tomen por sí mismos las acciones necesarias para ponerlo en vigor.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado, ofrezco la palabra al distinguido Representante del Brasil.

El Representante de la República Federativa del Brasil, Excmo. Sr. Carlos Augusto Santos Neves:

Señor Presidente, es un gran honor para Brasil el comparecer al Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Debo agregar, con gusto, que posiblemente lo hagamos por última vez en calidad de Observadores, pues nuestra expectativa es que el texto enmendado del Tratado de Tlatelolco sea, en breve, ratificado por el Congreso Nacional. Así, las condiciones

estarán dadas para la plena entrada en vigor del Tratado para Brasil. Desde mayo de 1991, importantes y dramáticos

acontecimientos se registraron en el escenario mundial.

Indudablemente, algunos son prometedores, como el encauzamiento positivo de escenarios de crisis localizados en diversas regiones del mundo. Otros reflejan las viscosidades que

afectan el mantenimiento de la paz y de la seguridad a nivel internacional. En vista de ese panorama, se confirma

la percepción de aquellos analistas que consideran el fin de la Guerra Fría como el inicio de una etapa en la historia de las relaciones internacionales, marcada por un elevado grado de incertidumbre en cuanto a la obtención de un nuevo nivel de equilibrio entre los diferentes actores del escenario mundial

y por la emergencia de los conflictos derivados de aspiraciones o frustraciones de nacionalidades, grupos étnicos o religiosos frenadas durante el período bipolar. Este panorama no

ha impedido el que se hayan verificado importantes conquistas en el terreno de la paz y de la seguridad internacionales.

Además del encauzamiento de soluciones negociadas para diversas crisis regionales, ya antes citadas, no podría dejar de mencionarse, en este contexto, los progresos alcanzados en el campo del desarme, como la conclusión de los acuerdos START I y II, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética/Rusia, la conclusión de la Convención sobre Armas Químicas, las moratorias unilaterales de ensayos nucleares y la iniciativa del registro de armas convencionales en el ámbito de las Naciones Unidas.

Sin embargo, debemos admitir que la inestabilidad en el contexto internacional deberá continuar, no sólo por las razones enunciadas, sino también, por la persistencia de una de sus mayores causas: la enorme desigualdad entre ricos y pobres, tanto entre países como al interior de una misma sociedad.

En este escenario de incertidumbres, la amenaza de proliferación de armas de destrucción masiva constituye un factor grave y preocupante que exige renovados esfuerzos de la comunidad internacional para su contención.

Desde el punto de vista del Gobierno brasileño, la mejor manera de tratar la cuestión de la no proliferación es a través de instrumentos jurídicos multilateralmente negociados, no discriminatorios y equilibrados, que no impongan obstáculos al libre intercambio para fines pacíficos de tecnologías avanzadas de uso doble, esenciales para la superación del atraso económico que afecta a la mayor parte de los países miembros de la comunidad internacional.

Como tuvimos oportunidad de resaltar en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el gobierno brasileño considera que la tecnología es neutra *per se*. Los fines para los cuales se aplica son los que varían.

Por esas razones, el Tratado de Tlatelolco es, a nuestro entender, un modelo que constituye, además, un exitoso régimen de no proliferación nuclear como bien lo comprueba su historia.

A propósito, estamos viviendo una fase de fortalecimiento del régimen de Tlatelolco. Después de la aprobación de enmiendas a ciertas disposiciones del Tratado, se abrió la perspectiva de ascensión plena al instrumento por parte de todos los países comprendidos en su área de aplicación.

Es con satisfacción que me permito recordar, una vez más que es inminente la plena entrada en vigor del Tratado para Brasil, Argentina y Chile.

Tenemos la convicción de que la incorporación de los tres países será benéfica no sólo para el régimen de Tlatelolco sino también para el OPANAL, y de que la experiencia exitosa de la cooperación con nuestros vecinos en el campo nuclear puede repercutir favorablemente en las actividades del Organismo.

Aún en este contexto, consideramos favorables las indicaciones por parte de Cuba de que, en breve, estará en condiciones de ingresar al Tratado de Tlatelolco.

Señor Presidente, América Latina y el

Caribe constituyen, en el escenario internacional, una región singularmente tranquila y estable desde el punto de vista de las relaciones entre Estados. Tenemos los menores índices de armamento del mundo y la práctica del recurso a soluciones negociadas para los eventuales conflictos de interés que surjan entre nuestros países se encuentra firmemente establecida en nuestro continente. En este contexto, el Tratado de Tlatelolco debe ser visto como el instrumento que consagra, en el campo de la no proliferación de armas nucleares, los propósitos de cooperación igualitaria y convivencia pacífica que inspiran tradicionalmente la relación entre nuestros pueblos. Mi Delegación hace votos para que esta reunión pueda contribuir, aún más, a la consolidación definitiva del régimen de proscripción de armas nucleares concebido para nuestra Región.

El Presidente: Agradezco al señor Delegado del Brasil. Ofrezco la palabra al distinguido Representante de Cuba.

El Observador de la República de Cuba, Sr. Francisco Piedra Rencurrell: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente del Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, así como a los demás integrantes de la Mesa. Estamos seguros que bajo su dirección la Conferencia concluirá con todo éxito. Los pueblos y gobiernos de los países latinoamericanos y caribeños llevan adelante una gran batalla por lograr un mundo sin armamento nuclear y en este sentido no escatiman esfuerzos por impulsar las acciones que a nivel internacional se desarrollan por alcanzar este objetivo. Cuba no es ajena a estos esfuerzos, y es por ello que reitero el compromiso de mi Gobierno de que una vez que hayan suscrito el Tratado de Tlatelolco todos los países de la Región, Cuba comenzará de inmediato los procedimientos necesarios para la firma del mismo. Al asumir esta posición, Cuba no sólo reafirma el carácter genuinamente pacífico de su programa nuclear, sino también su intención de continuar el desarrollo del mismo aún en las difíciles condiciones económicas actuales por las que atraviesa el país, convencidos de la necesidad y utilidad del uso de este tipo de energía para garantizar el desarrollo futuro de nuestro país. Cuba desea reiterar su permanente voluntad de establecer mecanismos bilaterales de cooperación en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear con los países de Iberoamérica, y en ese sentido a tener intercambios sobre los aspectos de mutuo interés en este campo. Muchos son los esfuerzos que realiza Cuba para avanzar en el desarrollo de las distintas ramas que inciden en la economía nacional, en particular de la energética, pero las limitaciones impuestas a nuestro comercio con otros países y el férreo bloqueo económico a que nos vemos sometidos nos impiden hacer un uso más amplio de la energía nuclear incluyendo la nucleoenergética. No obstante estas limitaciones, mi

Gobierno realiza todos los esfuerzos posibles para continuar desarrollando el uso pacífico la energía nuclear en otras esferas importantes como la agricultura, la medicina y la industria adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones que forman parte del programa nuclear cubano.

Asimismo, se dan todos los pasos indispensables para la complementación de los acuerdos de salvaguardias que han sido firmados con el Organismo Internacional de Energía Atómica y que se encuentran en estos momentos en vigor. Otra esfera en la que hemos venido trabajando con seriedad y dedicación con el fin de garantizar la aplicación consecunde de todas las medidas que permitan un desarrollo adecuado de nuestro programa nuclear, es la relacionada con la preparación y capacitación de los especialistas cubanos vinculados a la explotación de las instalaciones nucleares. Los resultados alcanzados en esta esfera son importantes, lo que nos permitirá hacerle frente en el futuro sin dificultades al reto que representa el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Para lograr no sólo el éxito en esta empresa sino además obtener el apoyo y confianza de la opinión pública de nuestros países, resulta indispensable encaminar todos nuestros esfuerzos para evitar la contaminación radiactiva del medio marino comprendido en la Zona de aplicación del Tratado, lo cual afectaría directamente al medio ambiente asociado al mismo. Sin embargo, las medidas que se adopten al respecto no deben limitar en modo alguno el desarrollo de los diferentes programas para la utilización pacífica de la energía nuclear que actualmente ejecutan la mayoría de los Estados de la Región.

Muchos son los temas que debemos analizar en esta sesión de la Conferencia pero para cada uno de ellos habrá una solución o respuesta que refleje los legítimos intereses de nuestros países. Estamos convencidos de que con la unidad de acción de todos los países latinoamericanos y caribeños alcanzaremos las metas que nos hemos propuesto.

Resulta difícil comprender, Señor Presidente, que cuando en ocasiones como ésta en que, América Latina y el Caribe se empeñan en la búsqueda de soluciones a temas de acuciante actualidad, se escuchen voces y opiniones de dudosas intenciones y propósitos.

Como reflejan mis anteriores palabras, mi país ratifica su disposición y voluntad constructiva y claramente latinoamericanista hacia los propósitos que animan a este Tratado de Tlatelolco. Quiero reiterar que no permitiremos que se condicione nuestro ingreso a situaciones totalmente ajenas al espíritu pacifista de este Organismo, ni que se manipulen conceptos que lesionen nuestra soberanía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Delegado, si no hubiera voluntad de alguna Delegación de inscribirse adicionalmente, daré por concluido el Debate General. Pregunto si hay otros asuntos que tratar en esta sesión matutina, si no los hubiera, y antes de dar por concluida esta

Reunión, hacer dos comentarios: por un lado, me es muy grato invitar a todos los Miembros de todas las Delegaciones asistentes a un coctel que ofrecerá la Secretaría de Relaciones Exteriores en el salón comedor de esta Area de Conferencias al término de la Sesión vespertina aproximadamente a las 19:00 horas del día de hoy y, en segundo lugar, si no hubiera otro tema que tratar, quisiera convocar a una reunión informal de Amigos del Presidente, constituida por los Jefes de Delegación de los Estados Partes del Tratado, más los Jefes de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Chile, con el Secretario General, en la Sala 3 al término de la presente Sesión. Queda terminada la Sesión, muchas gracias.